



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública Nº 13/18**

**Anexo I a la Disposición UOA Nº 42/18  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº xx/18.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

DTIyC: Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MPF.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley Nº 2095: Ley de Compras y Contrataciones Nº 2095, texto ordenado según Ley Nº 5666.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 texto consolidado según Ley Nº 5666, Resolución CCAMP Nº 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. MODALIDAD**

Licitación Pública Nº 13/18

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición Resmas para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

**7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC)

Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## **8. RENGLONES A COTIZAR**

**Reglón N° 1:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 42 x 29,7 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño A3; Presentación: Resmas de 500 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706”. Conforme las especificaciones del **Anexo II** – Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

**Cantidad requerida: Diez (10)**

**Reglón N° 2:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 75 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 500 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706”. Conforme las especificaciones del Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

**Cantidad requerida: Dos mil setecientos (2.700)**

**Reglón N° 3:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 500 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706”. Conforme las especificaciones del Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

**Cantidad requerida: Cuatro mil cuatrocientos (4.400)**

**Reglón N°4:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 35,6 x 21,6 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño Oficio; Presentación: Resmas de 500 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706.” Conforme las especificaciones del Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

**Cantidad requerida: Treinta (30)**

**Reglón N°5:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 150 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 240 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706” Conforme las especificaciones del Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

**Cantidad requerida: Treinta (30)**

**Reglón N°6:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 75 gr/m2; micro perforada al ½, color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 500 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706”. Conforme las especificaciones del Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

**Cantidad requerida: Treinta (30)**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 13/18**

**9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado, mediante Póliza de Seguro de Caución.

**10. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega – de acuerdo a las instrucciones impartidas por el personal obrante en el depósito, y demás gastos de venta que demande la adquisición contratada.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

**11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 23 de Octubre de 2018**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda “**Licitación Pública Nº 13/18, Actuación Interna Nº 30-00048751 - Fecha y hora de apertura**”.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

		Presenta/ Foja/s
A	Propuesta económica cf. Anexo VI	
B	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
C	Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Licitación Pública xx/18	
D	Garantía de mantenimiento de oferta (5% del presupuesto oficial (cf. punto 9).	
E	Nota con los siguientes datos	Razon Social, Cuit, Domicilio constituido en la Caba, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax
F	Documentación que acredite el poder del firmante.	

El oferente podrá formular ofertas alternativas a la oferta base. Las mismas deberán estar debidamente identificadas como tales.

**12. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP**

Por aplicación de la Resolución Nº 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución Nº 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP Nº 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal se reserva la facultad de consultar, a posteriori del Acto de Apertura, ante la Administración Federal de Ingresos Públicos sobre el estado de los oferentes ante dicho organismo.

### **13. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **23 de Octubre de 2018 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.**

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que fije dicha Comisión anuncio conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad a lo prescrito en la reglamentación al art. 108 de la Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5666-.

Es requisito de impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5454-), cuya constancia deberá ser acompañada en la presentación a través de la Mesa de Entradas del MPF para su consideración.

### **15. ADJUDICACIÓN**

La presente licitación se ajusta a la modalidad "ADJUDICACION POR RENGLON". En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar.

La adjudicación se realizará por renglón, por lo cual los Sres. oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a **aquella oferta alternativa por "Adjudicación Global"**, cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

### **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 de la Ley N° 2095



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 13/18**

(texto consolidado según Ley Nº 5666) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

#### **17. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. RECEPCIÓN.**

El adjudicatario entregará los bienes en Magallanes 1269 CABA, la entrega se coordinará con la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** y conforme las instrucciones del personal del **Área de Patrimonio**, en los destinos y horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

El plazo de entrega deberá ser en dos (2) entregas parciales cuyos plazos se detallan a continuación:

1. Para los renglones 1, 4, 5, 6 y el 50% de los renglones 2 y 3, detallados en las especificaciones técnicas, el plazo de entrega será de **quince (15) días corridos** contados desde la fecha de notificación de la orden de compra.
2. Para el 50% restante de los renglones 2 y 3, detallados en las especificaciones técnicas, el plazo de entrega será de **sesenta (60) días corridos** contados desde la fecha de notificación de la orden de compra.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

#### **18. RECEPCIÓN**

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

#### **19. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

#### **20. PAGO**

##### **Forma de pago:**

El pago se realizará, en pesos, dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

##### **Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura. a resolución, donde se publique la nominación respectiva.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
  - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
  - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

## **21. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **22. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de la oferta, importa por parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública Nº 13/18

Anexo III a la Disposición UOA Nº 42/18

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Licitación Pública Nº 13/18	Actuación Interna Nº: 30-00048751
Apertura de ofertas: 23/10/2018 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 23/10/2018.

REGLON	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	10	Adquisición RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 42 x 29,7 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño A3; con las características y demás condiciones que surgen del PET.		
2	2700	Adquisición RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 75 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; con las características y demás condiciones que surgen del PET.		
3	4400	Adquisición RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; con las características y demás condiciones que surgen del PET.		
4	30	Adquisición RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 35,6 x 21,6 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño Oficio; con las características y demás condiciones que surgen del PET.		
5	30	Adquisición RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 150 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; con las características y demás condiciones que surgen del PET.		
6	30	Adquisición RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 75 gr/m2; micro perforada al ½, color blanco; Tamaño A4; con las características y demás condiciones que surgen del PET.		
<b>TOTAL COTIZADO</b>				

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

**PLAZO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y reglamentación -Resolución CCAMP N° 53/15-.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)